

HERALDO DE MURCIA

DIARIO DE LA NOCHE

Año I.

Oficinas: Alfaro, 6, accesorio
Talleres: Caravija, 20.

MURCIA 1 DE DICIEMBRE DE 1898

Precios: (Murcia, 1 pta. al mes
(Fuera, 3 trimestre

Núm. 213.

CUESTION LEGAL

Planteadas quedó por nosotros ayer, la cuestión que verdaderamente puede llamarse cuestión legal y de derecho, pues bien contra nuestro gusto y nuestro deseo se ha puesto a discusión una cuestión de bien inoportuna actualidad.

La Comisaría Régia no rectifica su conducta, obedece y ha obedecido siempre a un firme y demostrado propósito de proceder en justicia con toda equidad, con toda ley, en forma y manera que en lugar de ataques violentos y personales de mal gusto, merece por el contrario nuestra mayor consideración. Está demostrando su rectitud y sobre todo su serenidad, cuando no hace uso de las facultades que tiene toda entidad de gobierno para castigar actos y ataques que no tienen justificación cuando se llega hasta copiar literalmente documentos oficiales, comprometiendo gravemente por lo menos a las personas encargadas de su custodia.

Contra el texto mutilado del artículo 139 de la ley de quintas del cual se ha ocultado siempre el párrafo más importante, hemos presentado nosotros la amplia, absoluta y completa facultad que al Ministerio de la Gobernación concede el artículo 137 de la misma ley, facultad amplísima para anular fallos de las comisiones mixtas, aunque no se halla entablado instancia especial.

¿Pero es que hay quien dude que la Comisaría tiene facultades excepcionales, las mismas por lo menos delegadas del Ministerio de la Gobernación y del gobierno? Bien claramente, sin género de duda legal, lo hemos justificado ayer, pero todavía existe un hecho que aleja toda duda.

Todos los acuerdos presentados ante el Ministerio de la Gobernación, informados por el Consejo de Estado, se han remitido al Sr. Comisario Régio para que sean estimados y resueltos por la Comisaría, según hemos oído que se autoriza y se declara por el mismo Ministerio de la Gobernación.

Es preciso, conveniente y muy necesario pues, respetar a la Comisaría en sus perfectas funciones, y esto es lo que está haciendo el pueblo de Murcia, que dando una prueba que altamente le honra, acude presuroso y en forma correctísima a cumplir sus deberes, desoyendo malos consejos, que en nada han influido en ellos.

Pero además y como última consideración, se nos ocurre presentar el argumento que resulta como consecuencia natural de las alegaciones que se hacen con determinada mala fe, al querer tratar esta cuestión de derecho.

Los fallos de la Comisión Mixta de Murcia son firmes, definitivos e inapelables, según «Las Provincias de Levante». La Comisaría Régia no tiene más facultades que las de cerciorarse. Y ante esta monstruosidad dicha por personas que quieren demostrar competencia en Derecho Administrativo, solo se nos ocurre la siguiente pregunta:

¿Si los fallos son firmes, definitivos e inapelables, sino hay poder que pueda variar ese estado de derecho, creado solo en las columnas de ese periódico, si nadie puede castigar los abusos, las arbitrariedades, y el falseamiento de la ley, ¿a qué viene aquí la Comisaría Régia? ¿A cerciorarse? ¿Y para qué? Si los fallos no se pueden revocar y el estado de derecho falso, ilusorio, creado solo para venganzas personales no puede alterarse, están completamente demás la Comisaría, la inspección y el cercioramiento.

Es verdaderamente punible lo que se hace, porque si se limitase la campaña de crítica y de censura, a discutir con más o menos razón las cuestiones de derecho, mal estaría, porque los poderes de gobierno cuando están en acción, no deben jamás discutirse para no mermar sus prestigios y sus facultades. Pero es que se está cometiendo actos penados por la ley, porque constituyen verdaderos deli-

tos de calumnia, de ataques a la autoridad constituida, de ataques al orden público, de instigación a la rebelión, actos todos altamente punibles y que caen de lleno, dentro de la esfera de acción del Código penal.

Pero aparte de la gravedad que encierra todo esto, es todavía más de lamentar, los gravísimos perjuicios que se pueden ocasionar a todas aquellas personas, que incautas, por el natural desconocimiento del derecho y de la ley, entiendan y aprecien como cierto lo que equivocadamente se les dice.

Para ese cercioramiento, bastaba con el gobernador civil de la provincia: no era necesario, ni preciso, el nombramiento de una Comisaría Régia, que lleva siempre consigo facultades excepcionales de gobierno, para la más alta inspección, revisión y corrección, de todo lo antirreglamentario, ilegal y falso.

Esperamos, con la calma que debe tener siempre aquel que se aprecia, aquel que se estima, mucho más cuando se trata de cuestiones tan trascendentes y tan importantes, porque lo perjudicial é indecoroso para una población tan culta como esta, es dar calor y abrigo, a una campaña destemplada, que no ha de producir seguramente más que profundos males, porque los apasionamientos inspiran siempre las malas pasiones y estas excitan y despiertan deseos de represalias que a toda costa es preciso y necesario evitar en bien de todos.

UNION JUMILLANA

Son tan graves y de naturaleza tal los males que afligen a nuestra desventurada España, que solo el esfuerzo de todas las españolas, unidos en una aspiración común, la salvación de la patria, podrá contenerla en la resbaladiza pendiente de su afrentosa caída.

Y esto que de España afirma la prensa de todo el mundo y que, por desgracia, corroboran los hechos, cabe afirmarlo por modo categórico de la administración municipal del importante pueblo de Jumilla.

Son tan graves y tienen tan complicadas ramificaciones los vicios de inmoralidad en el municipio jumillano, que solo el esfuerzo unánime de Jumilla, podrá restaurar en su administración local juntamente con el principio de justicia, el buen sentido en la solución de todos aquellos problemas que para la mayor prosperidad y engrandecimiento de aquella honrada cuanto laboriosa villa interesa resolver.

Patente se muestra ante los españoles la impotencia en que se revuelven los partidos políticos cuando tratan de hacer efectiva esa anhelada moralidad que todos prometen y que ninguno puede llevar a la práctica. Convencidos debemos mostrarnos de que ese virus inmoral que tanto anatematizamos está infiltrado sin sentirlo en la constitución especial de nuestros partidos políticos. Ellos son los que, basados en el personalismo, que trae como consecuencia lógica el cacique, anulan de hecho la voluntad popular y ponen la administración pública al servicio de intereses de escuela, cuando no, de bajas y miserables pasiones.

En estos términos sintiendo y pensando gran parte de la juventud jumillana, pretende en momentos de terrible crisis nacional, aportar su grano de arena a la imperiosa obra de la regeneración patria. Estudia con fe y discute con calma la juventud jumillana el grave problema, y entre las mil soluciones que por todas partes se levantan, acoge con entusiasmo el pensamiento del sabio Echegaray y dice: La regeneración del Estado ha de ser producto de la regeneración de los municipios que lo componen; así como

la regeneración de estos no puede ser otra cosa que el resultado de la mayor perfectibilidad del individuo.

Hombres egoístas, incapaces de comprender la poderosa fuerza de los pueblos cuando conocido el bien a él se aferran con toda la pasión de su alma; espíritus exclusivistas que cierran los ojos del entendimiento a todo aquello que no sea su particular manera de pensar; gentes superficiales, propicias en todo momento a dejar en libertad sus mezquinas pasiones, abrazadas eternamente a un miserable prejuicio; pueblos, en fin, que no sepan abrir su corazón al bien, crearán en todas las latitudes de la tierra municipios anárquicos, y los Estados producto de estos municipios serán en todas las edades de la historia inmorales, pobres y desgraciados.

¿Cabe comprender en esta clasificación al pueblo de Jumilla? No.

Jumilla es un pueblo honrado; Jumilla es un pueblo trabajador; Jumilla es un pueblo fuerte y por lo mismo el municipio de Jumilla no debe correr la desgraciada suerte de la inmensa mayoría de los municipios de España. Jumilla puede tener un municipio moral, rico y respetado. ¿Por qué no lo tiene? Procuremos ser claros y breves.

No tiene Jumilla el municipio que, dadas las bondades de su condición se merece, porque ha vivido en el error; porque creyó de buena fe que los partidos políticos podían darle lo que constituye el ansia de su vida; porque, ciego aquel pueblo, hizo dejación de sus derechos; porque cuando fué a la lucha no lo hizo por la idea grande de su regeneración, lo hizo por algo, que muy bien podemos llamar el juego de los partiditos.

Si, hizo Jumilla en sus luchas el juego de los políticos del quitatú y que me ponga yo, y cansada, al fin, de la esterilidad de este juego, vino a caer en brazos del más grave de los defectos sociales, del indiferentismo.

Pero todo concluye en este mundo, y si queda en el corazón de Jumilla un átomo de instinto de conservación, ese átomo matará la malsana indiferencia, negación de la vida. Ha sonado la hora de que todo jumillano, dejando el culto de su ideal para empresa más ardua y difícil, aporte su necesario concurso a la solución del problema local que es el primero; ha llegado el momento de constituir municipio, de constituir patria porque sin patria están de más todos los partidos.

Si, la juventud jumillana cree y afirma que es llegada la ocasión de que se deje de jugar a los partiditos en todas aquellas cuestiones que a la administración municipal de Jumilla puedan referirse; que es de todo punto necesario acabar con esos microscópicos grupitos que se pasan la existencia esperando de Madrid la suspiciosa gobernación de la insula barataria. La juventud jumillana cree y afirma que, si se ha de curar la inmoralidad local, precisa, en primer término, dejarse de discutir si son galgos o son podencos y unidos todos los jumillanos en una aspiración grande, en una aspiración levantada y noble, la regeneración de Jumilla, constituir la gran Unión o Liga Jumillana, que el nombre no hace al caso. Unión o Liga que una a todas las clases sociales de Jumilla, que sume las voluntades todas de aquel pueblo bellísimo sin distinción de blancos o negros, de viejos o jóvenes, de pobres o ricos y juntos todos los jumillanos formulen a la luz de la publicidad, su gran programa administrativo, expresión clara y verdadera de la voluntad del pueblo.

Esta es la idea y estos son los propósitos que en momento oportuno darán a conocer los jóvenes jumillanos a su pueblo querido.

Lejos de su intención exclusivismo contrarios al pensamiento que inician, no pretenden abrogarse el título de regeneradores, y muy al contrario, quieren afirmar que esta regeneración la fían al único que la puede realizar, al pueblo. Ni aun la parte de gloria que puede caer al iniciador de una idea hermosa quieren para sí, porque saben demasiado que esta idea estaba en la conciencia de todos los jumillanos, y, a semejanza de fecunda

semilla depositada en abonado campo solo necesitaba un poco de calor para brotar fructífera.

Venga ese calor del corazón de Jumilla y se verá alborazar el sol de la redención entre las espesas tinieblas del pasado.

El niño Paredes

Inútil es encomiar las hermosas cualidades que en el divino arte de Apolo acompañan al pequeño artista Paredes, pues ya en repetidas ocasiones tanto en Murcia como en la capital de España, ha arrancado de numerosos auditores, algunos de los cuales se hallaban compuestos de eminentes músicos, espontáneos aplausos, hijos como es natural del entusiasmo que inspira el genio, ya notablemente desarrollado bajo el endeble cuerpo de una inocente criatura.

Muchas veces nos hemos recreado escuchándole ejecutar difíciles composiciones musicales, interpretadas con esa fibra sentimental propia de las naturalezas creadas para elevar el ánimo, penetrando hasta lo más recóndito del corazón con sus ideales notas.

Hoy nuevamente nos ha causado solaz con inspiradas composiciones.

El domingo próximo, ese músico en embrión, dará en el Circulo Católico de esta capital una velada en unión de varios literatos paisanos nuestros, y del joven y célebre concertista catalán señor Bosch, el que estima y protege al niño Paredes, pues su notable penetración le hace comprender las envidiables condiciones que acompañan al pequeño concertista.

Esta honesta distracción, organizada seguramente por los incansables señores D. Mariano Palarea y D. Luis Pañafiel, almas de aquel honrado centro, llevará numeroso público a dicho establecimiento docente, donde se reunirán como en todas las fiestas que celebra el Circulo Católico, esa abigarrada conjunción de personas que tanto honra a nuestra querida Murcia.

El notable juriscónsulto y diputado a Cortes D. Ezequiel Díez y Sanz de Revenga, protector del artista, se sentirá orgulloso de ver los progresos que este alcanza.

En nombre de su señor padre, el guitarrista Sr. Paredes, damos las gracias a dicho inteligente hombre público, que con sus dadas y obsequios ha conseguido poner al chico en condiciones de llegar a la meta de la carrera artística.

Daremos fin a las presentes líneas enviando la enhorabuena al violinista Paredes, que con talentos más viriles que los naturales a su edad, ha conseguido que su nombre se admire en el mundo musical como una futura gloria.

J. Pastor Romeo

Sección religiosa

Mes de Diciembre

Mes consagrado a la Inmaculada Concepción de la Virgen

El toque de alba por la mañana a las cinco y media y el de oraciones por la tarde a las cinco.

Santos para mañana

Santa Bibiana, vg. española, 362.—San Pedro Crisólogo, arz. y cf. italiano, 410.—Santos Eusebio, Marcelo, Hipólito, Máximo, Adrias, Paulina, Neon, María, Martina y Aurelia, mrs. romanos, 259. Santos Severo, Seguro, Genaro y Victorino, mrs. africanos, 450.—San Cromacio, ob. y cf. asiático, 399.—San Nono, ob. y cf. asiático, 451.—Santa Elisa, vg. italiana, 622.—San Ponciano, mr.

Novenas de la Purísima

En Santa María.—En la misa de las ocho de la mañana se rezará el Santísimo Rosario y la Estación del Santísimo, terminando con el ejercicio de la novena.

En la Catedral.—Se rezará por la tarde a las cuatro y media en la capilla del tráscoro.

En el Carmen.—Al toque de oraciones con S. D. M. manifeste.

En San Juan.—Al toque de oraciones: por la mañana a las ocho se celebrará misa durante la cual se rezará la corona de la Inmaculada, leyéndose a continuación la novena y terminando con un responso por quien se apique cada día.

Los cultos de mañana se aplicarán por la intención de Doña Carmen Rosa en sufragio de su esposo D. Francisco Mesguer.

En la Merced.—Novena a las diez, a las doce y solemnemente por la noche al toque de oraciones, predicando en todas ellas el Sr. D. Antonio Valiente del Po-

zo, cura rector de Nuestra Señora del Rosario, de Zeneta.

Los cultos del novenario por las noches se aplicarán en sufragio de los soldados españoles fallecidos en la guerra de Cuba y Filipinas y por el pbro. don José Antonio Guerrero del Aguila, presidente que fué de esta gerarquía.

La estación a Jesús Sacramentado que estará expuesto todos los días desde las ocho y media, se aplica mañana por la intención de Doña Josefá Girada, en sufragio de sus hijas Doña Elisa y Doña Delfina y de su esposo D. Angel Guirao.

En Santa Isabel.—A las cuatro de la tarde.

La estación de mañana la dedica doña Fuensanta Ramirez en sufragio de su esposo D. José Clamores y de sus padres D. Pedro Ramirez y D.ª Dolores Navarro.

En San Bartolomé.—Al toque de oraciones: todos los días habrá misa rezada durante la cual se rezará el Santísimo Rosario y a continuación se leerá la novena.

Por la noche se rezará el Santísimo Rosario, se cantará la letanía y Santo Dios y se leerá la novena, terminando con el «Salve Señora».

Vela y Alumbrado

Estará mañana en las Capuchinas por D. Juan Clemencia y Doña Ramona Vergara, consortes y D. Francisco Chapuli y Doña Rosario Cayuela.

NOTICIAS

Teatro Romen

El exceso de original nos impidió ayer dar cuenta de la segunda representación de «La Tempestad» verificada anteanoche en dicho teatro.

En ella estuvo a una gran altura el Sr. Figuerola, el cual cantó admirablemente toda la obra, sobresaliendo en el terceto del acto tercero, que dijo con inspiración y sentimiento, obteniendo una ovación merecida.

—Anoche se puso en escena «El postillon de la Rioja», cuya ejecución dejó no poco que desear, y por segunda vez «La buena sombra», en la cual fué justamente aplaudido y llamado a escena el joven actor murciano señor García Ibañez, por el mucho acierto con que desempeña su papel de mendigo.

El Sr. García Ibañez reúne condiciones para llegar a ser un buen actor cómico.

Reciba nuestra enhorabuena este novel artista, nuestro amigo y paisano.

—La empresa de dicho teatro ha contratado al joven y aplaudido barítono de zarzuela, nuestro paisano y amigo D. Francisco Barnés, el cual debutará dentro de breves noches con la zarzuela «El juramento».

Consideramos esta una buena adquisición, pues el barítono Barnés, discípulo del eminente Verger, ha sido merecidamente celebrado y aplaudido por su esmerado trabajo en cuantos teatros de España y América ha actuado hasta la fecha.

—Está en ensayo para ponerse en escena a la mayor brevedad, una zarzuela en un acto titulada «La aldea», letra y música de autores murcianos.

Celebraremos ver pronto puesta en escena esta nueva producción, a la que deseamos un gran éxito.

Empresario

Ha salido de Cartagena para Sevilla el conocido empresario de teatros, don Manuel Barrilero, que tiene que comparecer ante la Audiencia provincial de dicha ciudad, el día siete del próximo Diciembre, en que se celebrará la vista en juicio oral de la causa instruida contra dicho empresario a instancia de las Galerías Artísticas de Madrid.

Heridos graves

En el hospital de La Unión han ingresado para su curación los obreros de la mina «San Isidoro», José Ruiz Molina y Gabriel Vidal Perez, ambos con heridas graves en la cabeza, producidas por la caída de una cuba de sacar mineral, desde la superficie del pozo a la caldera del mismo.

Replica

Hemos recibido un artículo de nuestro colaborador D. José Murri de Alba, contestando al que ayer publicamos de D. Ramon María Capdevila, de Cieza.

Por falta de espacio no lo publicamos en el presente número.